

BECAS AL ESTUDIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y F. P.

¿Quiénes pueden pedir la ayuda al estudio?

Abierto el plazo para solicitar las becas educación
del 27 de marzo al 17 de mayo de 2023

Cómo solicitar la beca MEC en tres pasos para el próximo curso 2023-2024

- Para solicitarla, hay que acudir a la Sede Electrónica del Ministerio de Educación: www.becaseducacion.gob.es. ➡
- Tras identificarse, hay que rellenar un formulario que estará disponible cuando se abra el plazo. Una vez completado, las Unidades encargadas de la tramitación de becas comprobará que se reúnen los requisitos.
- Según está previsto, cada alumno no universitario recibirá un pago medio de 1.730 euros, mientras que para los universitarios será de 3.130 euros. A ello se une que habrá una cuantía fija de hasta 1.700 euros, en función de la renta, y un ingreso extra por excelencia académica - superar el 8,00 de nota media-, de entre 50 y 125 euros.



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97

¿Para qué estudios puedes solicitar una beca?

- [FP, Bachillerato y otros estudios no universitarios](#) ➡

MÁS INFORMACIÓN. PULSAR

- [Universidad: grado y máster](#) ➡

MÁS INFORMACIÓN. PULSAR

- [Ayudas de apoyo educativo](#) ➡

MÁS INFORMACIÓN. PULSAR NO ABIERTO PLAZO

Requisitos para poder solicitarlas

El Ministerio de Educación y Formación Profesional solo le concederá estas becas a quienes cumplan una serie de requisitos económicos y académicos:

- **Ser español o tener la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea.** En el caso de ser menor de 18 años o haber tenido la residencia a 31 de diciembre de 2022, se puede conceder.
- **No haber obtenido un título de nivel igual o superior al de los estudios para los que se pide la beca.**
- **Que la suma del valor de las fincas urbanas o rurales de la unidad familiar no superen los 42.9000 euros, que los rendimientos netos del capital mobiliario, junto con las ganancias patrimoniales, no superen los 1.700 euros, y que no haya ingresos procedentes de actividades económicas y participación en entidades por encima de los 155.500 euros.**



- Los universitarios de **primer curso** tienen que matricularse de **60 créditos**. Pueden tener beca, con algunas limitaciones y condiciones, si se matriculan de, al menos, 30 créditos. Y deben tener una nota mínima de cinco puntos en la prueba o enseñanza que ha dado acceso a la universidad.
- Los universitarios del **segundo curso** y sucesivos tienen que estar matriculados, **como mínimo, del mismo número de créditos que el curso anterior**, y han de **haber aprobado** un porcentaje de las asignaturas que varía según la rama de conocimiento: en ingenierías y arquitectura, se exige un 65%, en ciencias de la salud el 80%, y en ciencias sociales y jurídicas, artes y humanidades, el 90%.



OTRA FORMA DE HACER

¡¡SINDICALISMO!!

ES POSIBLE

¡¡ÚNETE!!



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97